

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 1341

DALCAHUE, 19 de mayo del 2014.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2013; El Certificado N° c-37, El acta ordinaria N° 53 concejo municipal La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFERIRSE: A CLUB DEPORTIVO NUEVA ESPERANZA DE CALEN, RUT N° la cantidad de \$ 5.000.000.- (Cinco Millones de Pesos), dinero que será para lo señalado en el proyecto adjunto.

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004.125

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- ***La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2014**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes
 - Transparencia
- PALP/CIVG/pyoa